

Ssa normará plan de prevención

Avanza iniciativa contra sobrepeso

Diputados aprueban minuta; pasa a Senado

Horacio Jiménez y Francisco Nieto
politica@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad con 417 votos a favor, un dictamen para que la Secretaría de Salud (Ssa) norme el desarrollo de programas y actividades para prevenir, tratar y controlar el sobrepeso en la población.

El dictamen que fue enviado al Senado señala que el sobrepeso es una etapa previa a la aparición de la obesidad, es cuando se deben incluir las medidas oportunas y necesarias de atención y prevención para que no se llegue al extremo como la obesidad.

En el dictamen se establece que la dependencia federal promoverá actividades de educación en materia de nutrición, prevención y otros trastornos alimentarios, preferentemente en grupos sociales vulnerables.

Además, normará el establecimiento, operación y evaluación de servicios que atiendan ese padecimiento en las zonas que se determinen, en función de las mayores carencias y problemas en materia de salud.

Problema

El presidente de la Comisión de Salud, Isaías Cortés Berumen (PAN), explicó que México ocupa el segundo lugar mundial en obesidad, con 30% de la pobla-



ALERTA. De acuerdo con la OCDE, México ocupa el segundo lugar mundial en obesidad; 30% de la población la padece



Existen enfermedades como la anorexia y la bulimia que causan preocupación excesiva por el peso corporal y el aspecto físico. Son enfermedades muy graves que se extienden rápidamente entre los adolescentes"

Isaías Cortés Berumen,
presidente de la Comisión de Salud

ción que la padece, mientras que 70% tiene sobrepeso, según el informe *La obesidad y la economía de la prevención*, realizado por la Organización para la Coopera-

ción y el Desarrollo Económico (OCDE).

Esto, resaltó, implica que dos de cada tres mexicanos tienen sobrepeso, además de que una de cada tres mujeres y uno de cada cuatro hombres son obesos.

Padecimiento infantil

Indicó que nuestro país es primer lugar mundial en obesidad infantil, con 4.5 millones de niños de entre cinco y 12 años de edad que están excedidos en peso.

"Existen enfermedades como la anorexia y la bulimia que causan preocupación excesiva por el peso corporal y el aspecto físico. Son enfermedades muy graves que se extienden rápidamente entre los adolescentes; el grupo más afectado son los jóvenes entre 14 y 24 años de edad, principalmente las mujeres", detalló el diputado federal.

Al dar el posicionamiento del grupo parlamentario de Nueva Alianza, la diputada María Sanjuana Cerda dijo que la comida escasa en valores nutritivos, *chatarra*, resulta muchas veces más cara que los alimentos sanos.



El señor

ABELARDO ADOLFO DE JESUS ORTIZ BENAVIDES

falleció el día 2 de octubre en la ciudad de México, en el seno de Nuestra Madre la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana.

Sus hermanos José Angel, María Teresa y Domingo Carlos, sus hermanas políticas, primos, sobrinos y demás familiares

lo participan a usted con profundo dolor, suplicándole ruego a Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de su alma.

El duelo se recibe el día de hoy en Gayosso Sullivan, siendo su cremación el mismo día a las 21:00 horas.

Descanse en paz.

México, D.F., 3 de octubre de 2013

Janssen

La familia Janssen México nos unimos a la pena que embarga a la

Dra. Alicia Galván Candiani,

Directora Médica y Regulatoria de esta empresa, por el sensible fallecimiento de su hermano

Víctor Gabriel Galván Candiani

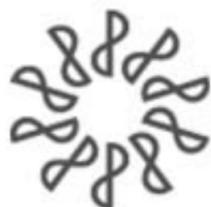
acaecido el 29 de septiembre de 2013 en la ciudad de México.

Hacemos extensivas nuestras condolencias a su honorable familia.

Descanse en paz.

Reciban un sincero y fuerte abrazo de todos nosotros.

Equipo Directivo de Janssen México.



Instituto Mexicano de Contadores Públicos

MANTENER EL DICTAMEN FISCAL ES APOYAR AL CONTRIBUYENTE, FORTALECER LA HACIENDA PÚBLICA, Y APROVECHAR A LA CONTADURÍA PÚBLICA DEL PAÍS.

A los legisladores que analizan la propuesta de reforma fiscal y hacendaria 2014, A las autoridades fiscales del país

En 1959 se incorporó en ley la presentación del dictamen fiscal por contadores públicos, hoy en día certificados, a efecto de "evitar molestias innecesarias o infundadas a los contribuyentes cumplidos... y permitir al fisco orientar su acción contra los defraudadores que ocasionan problemas de trascendencia para el desarrollo de nuestra economía". A 54 años, el dictamen fiscal ha demostrado ser una herramienta de auxilio para la autoridad recaudadora y generadora de cultura fiscal y de certeza jurídica para contribuyentes cumplidos.

Si bien en la última década cada año se presentan en promedio cerca de 90,000 dictámenes fiscales, es de subrayarse que a partir del 2010 estos son voluntarios para el contribuyente. Sin embargo, el promedio de dictámenes anuales se ha mantenido estable por la utilidad que encuentran en él los contribuyentes cumplidos.

¿Por qué mantener el dictamen fiscal voluntario es apoyar al contribuyente? Porque aún sin estar obligados a realizarlo, el dictamen fiscal voluntario da certeza en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Al darle orden y seguridad jurídica al pago de impuestos, esta herramienta fortalece la competitividad del empresario mexicano.

¿Por qué mantener el dictamen fiscal voluntario es fortalecer la Hacienda Pública? Porque el trabajo del contador público ayuda al contribuyente a corregir, antes de la presentación del dictamen fiscal voluntario, su situación fiscal, evitándole incurrir en recargos y sanciones. Además, la recaudación del país se ve beneficiada, esto puede verse en el importante incremento mostrado en el mes de vencimiento del dictamen fiscal, en que el fisco recibió una recaudación adicional promedio en los últimos cinco años de poco más de \$17,910 millones.

¿Por qué mantener el dictamen fiscal voluntario es aprovechar a la contaduría pública? De acuerdo con cifras del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el país existen poco más de 8,000 contadores públicos certificados que presentan dictamen fiscal voluntario. Estos, más los contadores necesarios para llevar a cabo esta tarea, significan un universo de alrededor de 60,000 personas que se abocan a los dictámenes fiscales voluntarios de poco más de 90,000 contribuyentes. Para ponerlo en perspectiva, el SAT cuenta con 9,500 empleados encargados de fiscalizar a más de 38 millones de contribuyentes, de los cuales poco más de 1.5 millones son personas morales.

Los contadores públicos del país reconocemos que la autoridad fiscal ha venido realizando cada vez más una tarea profesional y responsable, no sólo en sus programas de modernización y automatización, sino también en su labor diaria de fiscalizar la actividad productiva del país. Reconocemos también que el propósito de simplificación que anima a nuestras autoridades fiscales es un principio que debe mantenerse, por lo que consideramos que siendo el dictamen fiscal un instrumento voluntario para los contribuyentes, estos deben poder decidir aquello que mejor satisface sus necesidades para estar, como debe ser, en orden con el fisco y por tanto con México.

Por lo anterior, los poco más de 21,000 contadores públicos afiliados al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, AC, a través de 60 Colegios federados en todo el país, hacemos un respetuoso llamado para que legisladores y autoridades fiscales mantengan el dictamen fiscal voluntario, pues ello implica mantener una mayor certeza jurídica en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en beneficio de todos.

Es así como la contaduría pública de México refrenda su disposición a seguir colaborando con las empresas, con las autoridades fiscales y con todo aquel contribuyente cumplido, para seguir trabajando en el crecimiento de nuestro país.

Colegio de Contadores Públicos de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Cancún, Cd. del Carmen, Cd. Juárez, Cd. Mante, Cd. Victoria, Celaya, Chiapanecos, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Cuautla, Culiacán, Durango, Ensenada, Guerrero, Guadalajara, Hidalgo, Hidalguense, Irapuato, La Laguna, La Región del Mayo, Las Truchas, Michoacán, León, Matamoros, Mexicali, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Neolaredense, Norte de Sinaloa, Nuevo León, Oaxaca, Occidente de Michoacán, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Reynosa, Salamanca, Saltillo, San Cristóbal de las Casas, Santa Fe de Guanajuato, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Sonorense, Sur de Tamaulipas, Sur de Veracruz, Tabasco, Tlaxcala, Valle de Toluca, Veracruz, Xalapa, Yucatán, Zacatecas e Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Responsable de la Publicación IMCP